

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

CONTRATO No. 071 del 08 de marzo de 2016

A los nueve (09) días del mes de marzo del año 2016 en la Ciudad de Bogotá D.C. se reunieron las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas.

NOMBRE	ENTIDAD/CONTRATISTA	CARGO
ANDRES FIGUEROA SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ALVARO BETTIN DIAGO	CONSORCIO SERVINC-VQM	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato No 071 de 2016 cuyo objeto se indica a continuación:

"...Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPV-008-2015 correspondiente al corredor denominado "VIAS DEL NUS" cuyo objeto es "Realizar estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Vías del Nus...."

VALOR: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$ 28.458.338.000) pesos de diciembre de 2013 incluido el IVA.

PLAZO: El plazo del contrato es de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría.

Este plazo se dividirá en las mismas Etapas del Contrato de Concesión No. 001 de 2016, así:

a) Plazo Estimado de la Etapa Pre operativa:

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las Fases de Pre construcción y Construcción que en suma será de sesenta y cinco (65) meses, así:

- i) Fase de Pre construcción: Doce (12) meses.
- ii) Fase de Construcción: Cincuenta y tres (53) meses.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

b) Plazo Estimado de la Etapa Operativa:

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las labores de operación y mantenimiento que será de: diecinueve (19) meses.

En cuanto al Inicio de la Ejecución del Contrato de Concesión, Sección 9.4 de la Parte General.

(b) Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:

(i) Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en este documento

(ii) Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en el presente contrato

(iii) Aprobación por parte de la Agencia del personal mínimo cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.

(iv) Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

(v) Suscripción del contrato de concesión, constitución del patrimonio autónomo y fondeo de las subcuentas de las que trata el Contrato de Concesión.

PRIMERO: La aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento; el interventor mediante oficios Radicados No. 20164090194142 envió las pólizas para aprobación, las cuales fueron revisadas por la gerencia asesoría legal 2 y mediante memorando N° 20167040034743 rindió concepto favorable para su aprobación. La Vicepresidencia de Gestión Contractual aprobó las garantías.

SEGUNDO: La Interventoría remitió Certificación sobre la disposición de personal, materiales y equipos necesarios para ejercer las funciones de la Interventoría en desarrollo del contrato No. 071 de 2016.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

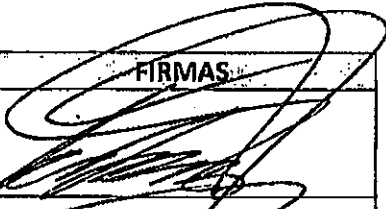
TERCERO: Mediante radicado No. 20164090185282 la Interventoría remitió Certificaciones suscritas por el Representante Legal en el cual certifica que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

CUARTO: La ANI suscribió el Contrato de Concesión No. 001 del 26 de enero de 2016, y se constituyó el patrimonio autónomo el 26 de Febrero de 2016 y realizó el fondeo de las subcuentas: Subcuenta Predios, Subcuenta Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta Amigable Composición, según lo informado por la Fiduciaria Davivienda S.A. mediante comunicación radicado No. 20164090159892 del 29 de Febrero de 2016

QUINTO: La aprobación por parte de la Agencia del siguiente personal a) Director de Interventoría, b) Subdirector Técnico Operativo se realizó mediante oficio No. 20163000060461 del 09 de marzo del 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta señalados en la Sección 9.4 (b) del Contrato No. 071 de 2016, necesarios para la suscripción del presente documento de Acta de Inicio.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD/CONTRATISTA	FIRMAS
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
ALVARO BETTIN DIAGO	CONSORCIO SERVINC-VQM	

Proyectó: Silvia Forero Contratista VGC 
 Sonia Jaqueline Angarita Salazar Experto 
 Erwin Van Arcken Zuluaga Experto 7 

Revisó: Gloria Inés Cardona Botero - Gerente proyectos VGC 
 Diana Ximena Corredor - Gerente Financiera VGC 
 Priscila Sanchez Sanabria Gerente Gestión Contractual (2) 